

**BASES DEL CONCURSO SOBRE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA  
PLAZA GRAU DE PIURA**



**MARINA DE GUERRA DEL PERÚ**

**ASOCIACIÓN NACIONAL PRO MARINA DEL PERÚ**

**PIURA, 2018**

## **BASES DEL CONCURSO SOBRE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA**

### **1. ANTECEDENTES**

La Marina de Guerra del Perú y la Asociación Nacional Pro Marina del Perú vienen impulsando desde muchos años antes una serie de programas y proyectos relacionados con la identificación, rescate y reconocimiento de los héroes navales, que han ofrendado su vida en resguardo y protección de los intereses patrios y la defensa nacional.

La llamada Guerra del Pacífico dio conocer al mundo a nuestro máximo héroe nacional: don Miguel Grau Seminario. Nacido en San Miguel de Piura, el 27 de julio de 1834, tuvo una vida ejemplar como ciudadano, marino, esposo, padre de familia y parlamentario, el punto culminante de su existencia llegó el 8 de octubre de 1879, cuando ofrendo su vida en defensa de la dignidad patria. Desde esa fecha hasta la actualidad los peruanos no han dejado de homenajearlo. Una forma tangible de perpetuar su memoria ha sido erigir una serie de monumentos en todo el territorio nacional e incluso en diversas partes del extranjero. En ese sentido, es preocupación también de ambas instituciones colaborar para dar realce, mantenimiento y mejoramiento de los monumentos que ya existen desde hace muchos años de los héroes navales, y muy particularmente de quien considera su máximo héroe nacional: don Miguel Grau Seminario. El conjunto escultórico que se aprecia en la actualidad en la Plaza Grau de Piura, es, cronológicamente hablando, el segundo monumento que se erigió de Grau en su ciudad natal, pues antes hubo, en ese mismo espacio, un sencillo pedestal con un pequeño busto de mármol que elaboró en 1885 el escultor Ricardo Suárez, en la ciudad de Lima (pedestal y busto que en el presente se puede observar en la avenida José de Lama de la ciudad de Sullana).

El liderazgo que establece la Marina de Guerra y la Asociación Nacional Pro Marina del Perú para sacar adelante el “Proyecto de Remodelación y Puesta en Valor de la Plaza Grau de Piura”, tiene como fundamento el acuerdo marco interinstitucional que existe firmado entre ambas instituciones. Y en razón de la necesidad siguiente: Como es de conocimiento público el espacio que contiene el monumento de homenaje al almirante Miguel Grau Seminario, que se encuentra ubicado en la plaza que perenniza su memoria en la ciudad norteña, inaugurado el año 1943 y obra artística del escultor nacional Luis F. Agurto, es uno de los iconos más representativos de la ciudad y de la región en su conjunto. Sin embargo, la inclemencia del tiempo, el alto tránsito de personas y la intervención de extraños, lo ha deteriorado gradualmente y urge, por tanto, intervenirlo arquitectónicamente y en obra civil para mejorar su presentación y volverlo a poner en valor, a la altura de quien se considera con toda justicia “El Hijo Predilecto de Piura” y “El Peruano del Milenio”. De cumplirse todo lo planificado, la Plaza Grau se reinaugurará el 27 de julio del 2018, con motivo del 184° aniversario del natalicio de nuestro héroe

nacional, y contando con la presencia de autoridades nacionales y locales, así como con la participación de la ciudadanía en general.

La Plaza Grau de Piura tiene dos componentes bien diferenciados:

1. La Plaza o entorno que contiene el monumento
2. El conjunto escultórico o monumento

## **2. BASES DEL CONCURSO**

### **2.1. CONVOCATORIA**

La Marina de Guerra y la Asociación Nacional Pro Marina del Perú convoca a todos los estudiantes de arquitectura del último año de estudios, arquitectos profesionales, diseñadores, artistas y escultores, que se encuentren debidamente acreditados y avalados por universidades públicas o privadas, en forma individual o formando un equipo, a participar en este concurso.

Las condiciones y formalidades del Concurso se plantean en estas Bases Administrativas y Técnicas.

### **2.2. OBJETIVOS DEL CONCURSO**

El Concurso pretende lograr los siguientes objetivos:

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Mantenimiento y puesta en valor de la Plaza Grau de Piura para rendir homenaje al Gran Almirante del Perú, don Miguel Grau Seminario al cumplirse el 184 aniversario de su natalicio.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- 2.2.1. Consolidar en la memoria colectiva de los piuranos y peruanos, así como en la de los visitantes extranjeros la figura señera de don Miguel Grau.
- 2.2.2. Aportar al mejoramiento urbanístico y embellecimiento del conjunto edificado en el centro de la ciudad de Piura, que forma parte del Patrimonio Cultural Monumental.

### **2.3. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

#### **2.3.1. TIPO DE CONCURSO**

El Concurso es abierto. En este pueden participar todos los estudiantes de arquitectura, arquitectos profesionales, diseñadores, artistas y escultores, que se encuentren debidamente acreditados y avalados por Facultades de Arquitectura de universidades públicas o privadas, en forma individual o formando un equipo de estudiantes con sus respectivo tutor o tutores (2).

El proyecto debe ser original e inédito y no deberá incluir reproducciones parciales o totales de otras obras existentes o en ejecución. La mera presentación de una propuesta en los términos establecidos conlleva la garantía de que no existe conflicto, perjuicio o daño a terceros por derechos de autor.

## **2.3.2. AUTORIDADES RESPONSABLES**

### **2.3.2.1. FINANCIAMIENTO**

La Marina de Guerra y la Asociación Nacional Pro Marina del Perú tendrán la responsabilidad de buscar, vía donación, auspicio o asignación presupuestal, el financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del Concurso, así como las posteriores relativas al Fallo, Premiación y Reinauguración, las que están debidamente detalladas en estas Bases.

### **2.3.2.2. DIRECCIÓN Y COORDINACION**

La dirección y la coordinación general del concurso estará a cargo de la Marina de Guerra y la Asociación Nacional Pro Marina del Perú Filial Piura y su Sede Central de Lima.

Las tareas de la dirección del concurso son:

2.3.2.2.1. Conocer y absolver las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a todos los interesados según el método establecido en las presentes Bases.

2.3.2.2.2. Emitir un informe y constituir el Jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las Bases, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos por parte de los concursantes. Para el efecto podrá contar con la colaboración técnica de las personas que estime necesario.

2.3.2.2.3. Redactar las actas de las reuniones presenciales, virtuales o plenarias del Jurado; cooperar con los miembros del Jurado que se designen, en la redacción del documento que fundamente el Fallo, documento que será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las Bases.

#### 2.3.2.3. **JURADO**

La Marina de Guerra y la Asociación Nacional Pro Marina del Perú conformarán un Jurado calificador integrado por seis (6) personas vinculadas y conocedoras a los temas de: marina, ingeniería, arquitectura escultura, artes, diseño e investigación histórica naval. Para este Concurso se ha considerado a personas de las instituciones siguientes:

- Ministerio de Cultura DDC-Piura
- Marina de Guerra del Perú
- Asociación Nacional Pro Marina del Perú
- Municipalidad Provincial de Piura
- Colegio de Arquitectos del Perú-Regional Piura
- Escuela Superior de Arte Pública Ignacio Merino
- Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú

Los miembros del jurado se reunirán una vez finalizado el plazo de recepción de proyectos. Su Presidencia recaerá en el representante de la Marina de Guerra y su Vicepresidencia en el representante de la Asociación Nacional Pro Marina del Perú. La Secretaría del Concurso será elegida entre los demás miembros del jurado que se ha convocado. El Jurado deliberará su decisión en los tiempos establecidos en el cronograma. Decidirán, de manera consensuada, la designación del proyecto ganador y las dos menciones propuestas en estas bases.

El Presidente del Jurado tendrá, además de presidir las sesiones, la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, y de definir con su voto empates en las votaciones.

Los resultados del jurado serán irrevocables e inapelables.

#### 2.3.2.4. **LABOR DEL JURADO**

Corresponde al Jurado, el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados dentro de las Bases. La evaluación de los proyectos deberá sujetarse y respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas, aclaraciones, respuestas a los concursantes y todo otro documento que surja en el Concurso y que sea alcanzada por la Secretaría.

El Jurado podrá descalificar a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por las Bases, previo informe de la Coordinación y Asesoría del concurso, especificando las transgresiones a las mismas.

Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los trabajos presentados, con plena

libertad para cada miembro, sobre la manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

El Fallo contendrá la asignación de los premios y reconocimientos.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará la Secretaría del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado.

El Fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por la Secretaría del Concurso, y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado.

### **2.3.3. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas o aclaraciones sobre las Bases del Concurso, deberán formularse por escrito mediante oficio, las cuales serán entregadas en la sede de la **Comandancia de la Primera Zona Naval** (calle San Martín N°253, Urbanización Clark, Piura) o al correo electrónico **promarina.piura@gmail.com** hasta la fecha indicada en el cronograma.

La Secretaría del Concurso, dará respuesta a las consultas y/o aclaraciones en un máximo de 48 horas, las que pasarán a ser parte de las Bases del Concurso, adicionalmente se enviarán las respuestas a las direcciones electrónicas que los concursantes hayan comunicado previamente.

### **2.3.4. ENTREGA DE BASES**

Las Bases del Concurso estarán a la disposición de los interesados tanto en la página web de la Marina de Guerra del Perú **www.marina.mil.pe** y en el correo electrónico **promarina.piura@gmail.com**

### **2.3.5. CALENDARIO**

El calendario del Concurso será el siguiente:

2.3.5.1. Entrega de Bases: Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2018

2.3.5.2. Consultas sobre las Bases: Hasta el 6 de abril del 2018

2.3.5.3. Respuestas a las Consultas: Hasta el 15 de abril del 2018

2.3.5.4. Entrega de los proyectos: Hasta el 20 de abril de 2018

2.3.5.5. Constitución Jurado: el 23 de abril de 2018

2.3.5.6. Comunicación del Fallo del Jurado: el 30 de abril de 2018

2.3.5.7. Inicio de obra civil: el 2 de mayo de 2018

2.3.5.8. Finalización de la obra civil: 16 de julio de 2018

2.3.5.9. Recepción oficial de la obra: 20 de julio de 2018

2.3.5.10. Reinauguración y Premiación: 27 de julio de 2018

### **2.3.6. INSCRIPCIÓN DE LOS CONCURSANTES**

El concursante o equipos concursantes deben inscribirse directamente en la Comandancia de la Primera Zona Naval cuya sede está ubicada en la calle San Martín N°253, urbanización Clark, Piura. Las inscripciones podrán realizarse incluso hasta la fecha de entrega de los proyectos.



### 2.3.7. ENTREGA DE LOS PROYECTOS

Todos los trabajos serán entregados en la Comandancia de la Primera Zona Naval cuya sede está ubicada en la calle San Martín N°253, urbanización Clark, Piura, hasta el día 20 de abril del 2018, máximo a 18:00 horas.

Los trabajos incluyen tres aspectos:

- 1) informe escrito y planos impresos (en un único anillado). Toda la información escrita también será presentada de forma digitalizada en un CD ROM;
- 2) la presentación visual 3D del Proyecto se grabará en un DVD ROM. Tanto el aspecto 1) y 2) se incluirán en un sobre manila tamaño A-3, que llevará pegado una hoja de papel DINA A-4 impresa en computadora con el nombre del participante o equipo de estudiantes, tutor o tutores y la entidad académica que lo respalda o representan; y
- 3) maqueta envuelta en plástico o film transparente. En la parte superior o visible se colocará una hoja de papel DINA A-4 impresa en computadora con el nombre del participante o equipo y la entidad que lo respalda o representa. Los organizadores o promotores del Concurso no se harán responsables por el deficiente embalaje, traslado y retiro posterior al concurso de cada maqueta. Esto será exclusiva responsabilidad de cada participante o equipo y no habrá ninguna responsabilidad en la mala gestión de estas acciones.

Los trabajos con embalaje diferente o con distintivos no especificados, no serán recibidos.

Las exigencias respecto al Informe, Planos y Maqueta, se explican en las Bases Técnicas.

### 2.3.8. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:

2.3.8.1. **Primer Premio:** al ganador o equipo ganador se le hará entrega de un Diploma de Honor concedido por el Comandante General de la Marina de Guerra y del Presidente Nacional de la Asociación Nacional Pro Marina del Perú, refrendado por las autoridades que los representan en la ciudad de Piura. Una escultura de don Miguel Grau. Una lap top de última generación.

2.3.8.2. **Primer reconocimiento:** Diploma de Honor concedido por la Marina de Guerra y la Asociación Nacional Pro Marina del

Perú. Una constancia de participación. Un disco duro externo de dos Terabyte.

2.3.8.3. **Segundo reconocimiento:** Diploma de Honor concedido por la Marina de Guerra y la Asociación Nacional Pro Marina del Perú. Libros de arquitectura.

2.3.8.4. El Concurso no se declarará desierto por ninguna circunstancia.

2.3.8.5. Los participantes deberán tener en cuenta que el premio abarca un reconocimiento a: la idea, diseño, maqueta volumétrica, los derechos de propiedad intelectual, su participación y orientación en la elaboración de los diseños definitivos y en la dirección técnica de ejecución del proyecto.

### 2.3.9. **COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO**

Esta comunicación se realizará 30 de abril del 2018

En dicha ceremonia de apertura de la exposición de todos los proyectos, se dará lectura al Fallo del Jurado, dando a conocer a los ganadores; el Presidente o el Secretario del Jurado podrán leer el documento que fundamenta el Fallo.

### 2.3.10. **DIFUSIÓN**

El fallo del Jurado será comunicado a través de la página web de la Marina de Guerra del Perú **[www.marina.mil.pe](http://www.marina.mil.pe)** y en el correo electrónico **[promarina.piura@gmail.com](mailto:promarina.piura@gmail.com)**

Asimismo, el fallo del Jurado será difundido por los medios de comunicación social: Televisión, radio, prensa escrita y medios electrónicos.

## 2.4. **CONCURSANTES**

2.4.1. Cada concursante o equipo de participantes deberá estar registrado en el Comandancia de la Primera Zona Naval previo llenado de una ficha de inscripción.

2.4.2. Por el sólo hecho de participar, el concursante o los concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

## 2.5. PROHIBICIONES

- 2.5.1. No podrán participar quienes tengan hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros del Jurado
- 2.5.2. Quienes tengan relación laboral con las instituciones organizadoras del Concurso o instituciones representadas en el Jurado.
- 2.5.3. Quienes no estén previamente inscritos en la Comandancia de la Primera Zona Naval.
- 2.5.4. Quienes tengan litigios legales o conflictos con la Marina de Guerra o la Asociación Nacional Pro Marina del Perú.

## 3. BASES TECNICAS

### 3.1. TEMA DEL CONCURSO

- 3.1.1. El concurso para la Remodelación y Puesta en Valor de la Plaza Grau de Piura, tiene el siguiente nivel de intervención:
  - 3.1.1.1. **El Diseño Urbanístico:** implica la solución espacial de la Plaza, que forma parte del conjunto escultórico.
  - 3.1.1.2. **El Conjunto escultórico es intangible.** Solo se podrá recomendar su limpieza y complementación de algún elemento que carezca y que estuvo en el diseño original.
  - 3.1.1.3. La propuesta debe respetar las edificaciones patrimoniales existentes en el entorno por medio de una intervención coherente con el papel que juega el conjunto escultórico de la Plaza Grau.
  - 3.1.1.4. Se trata a la vez de generar un proyecto integral, desarrollando y evaluando adecuadamente todos los aspectos: funcionales, estéticos, estructurales, técnicos y de costos.
  - 3.1.1.5. La propuesta podrá contemplar el mobiliario de la plaza; esto es, iluminación ornamental, rejas de protección o seguridad, dos nuevas placas biográficas a colocar (una en idioma español y otra en idioma inglés).
  - 3.1.1.6. Interesa que se ponga especial cuidado en el piso de la Plaza, tanto por la calidad de los materiales a usar por ser zona de alto tránsito, así como por el diseño que adopte, pues hay interés que tenga motivos navales, como, por ejemplo, una rosa náutica que señale los respectivos puntos cardinales, o el timón de un barco.

3.1.1.7. Otro aspecto a cuidar es el área verde del monumento, con plantas ornamentales o flores que sobrevivan al clima de la ciudad.

3.1.1.8. La Plaza debe ser remodelada utilizando predominantemente materiales de producción nacional, y que se puedan adquirir en la propia ciudad.

3.1.1.9. Si la propuesta, incluye instalaciones especiales, en el Informe técnico se deberá especificar de qué tipo son y sus características constructivas.

3.1.1.10. En el **ANEXO ÚNICO** se incluyen los planos con las características generales del área a intervenir; esto es, el entorno del monumento actual.

## 3.2. PRESENTACION

### 3.2.1. Generalidades

El informe, los planos y maqueta deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como por ejemplo cotas y medidas generales, niveles, nombres de la lámina, nombres de los espacios, y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente.

### 3.2.2. Láminas Gráficas

Se entregará un mínimo de 4 y un máximo de 6 láminas A1 impresas, con sus correspondientes respaldos en archivos digitales, en formato JPG con una resolución de 300 DPI.

Todos los planos contendrán los detalles gráficos suficientes para comprender el proyecto que se presenta. Los textos interiores de estas láminas deberán ser breves y en letra de imprenta.

Las láminas llevarán en su borde derecho, en letra arial la leyenda:  
**PROYECTO DE REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA.**

### 3.2.3. Informe

El Informe es obligatorio. Se presentará impreso y escrito en Word, espacio sencillo, letra Arial N°. 12 en hojas tamaño A-4, y tendrá un máximo de 10 páginas, anillada y con tapas de mica color azul. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías, dibujos explicativos o cualquier otro apoyo gráfico, en color o blanco y negro, siempre que no excedan el tamaño A-4. No se aceptará en el Informe hojas

desplegables de mayores dimensiones que el tamaño A4. Solo los planos que se incluyan podrán exceder este tamaño.

En él se explicitarán los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas, al menos en los siguientes temas:

3.2.3.1. Justificación

3.2.3.2. Objetivos del proyecto

3.2.3.3. Planteamiento de la remodelación

3.2.3.4. Breve descripción de la remodelación, y si es necesario mano de obra especializada.

3.2.3.5. Tipos de materiales a usar y sus características técnicas de durabilidad, nivel tránsito, color, medidas, costo, etc.

3.2.3.6. Presupuesto referencial de cada uno de los elementos que constituyen el Proyecto.

3.2.3.7. Será redactada en forma clara y precisa, y podrá abordar cualquier otro aspecto, además de los ya citados, que permita conocer mejor el trabajo presentado y que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada, proceso creativo que es muy importante para valorizar adecuadamente la propuesta.

3.2.3.8. Se valorará una buena presentación del informe, una síntesis bien lograda y su buena redacción y ortografía.

#### **3.2.4. Presentación visual 3D**

Esta presentación visual del Proyecto de Remodelación se grabará en un disco DVD ROM, debidamente rotulado con el nombre del Proyecto y del participante o equipo de integrantes.

#### **3.2.5. Maqueta**

La maqueta que se presente será de un metro cuadrado de extensión. Y no debe exceder la altura máxima de 70cm. Debe incluir el **Norte**, en la esquina superior derecha y en el borde derecho la tarjeta de especificaciones con las escalas respectivas.

#### **3.2.6. Cesión de derechos**

Sin perjuicio del reconocimiento de los derechos de autor del ganador del concurso o creador de la obra, cederá ilimitadamente a la Marina de Guerra del Perú, todos los derechos de reproducción y difusión de la obra seleccionada.

### **3.2.7. Aceptación de bases**

Por la sola presentación de la postulación a este Concurso, se entiende para todos los efectos legales que la persona conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases, y acepta reconocer los resultados y someterse al veredicto que emita el Jurado evaluador.

### **3.2.8. Control, seguimiento y evaluación del Concurso**

La Marina de Guerra y la Asociación Nacional Pro Marina del Perú serán las encargadas de controlar y dar seguimiento al proceso del Concurso.

## **ANEXOS FOTOGRÁFICOS**



**“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**



**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA**

**“MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA” - “DISTRITO DE PIURA - PIURA”**

**PIURA, 26 DE ABRIL DEL 2018**



# INDICE

<b>TERMINOS DE REFERENCIA .....</b>	<b>3</b>
1.1. Problemática y Antecedentes .....	3
1.2. Descripción del terreno y sus condiciones .....	4
1.2.1. Topografía: .....	4
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
2.1. Objetivo General.....	4
2.2. Objetivo Específico .....	5
<b>3. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>4. EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO..</b>	<b>5</b>
4.1. Detalle de las funciones de los profesionales .....	5
Arquitecto (Jefe del proyecto) .....	5
Alumnos de la Facultad de Arquitectura.....	6
4.2. Estudios Básicos .....	6
Levantamiento Topográfico.....	6
Presentación del levantamiento topográfico.....	7
<b>5. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR .....</b>	<b>7</b>
5.1. Desarrollo del Estudio.....	8
<b>6. PLAZO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>8</b>
6.1. El plazo de ejecución del proyecto:.....	8
6.2. Obligaciones de los participantes: .....	8

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA**

#### **“MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA” - “DISTRITO DE PIURA - PIURA”**

### **1. ASPECTOS GENERALES**

#### **1.1. Problemática y Antecedentes**

Siendo la Plaza Grau un lugar representativo de Piura se encuentra deteriorado por tanto se hace necesaria la intervención arquitectónica para restaurarlo y embellecer este espacio urbano importante; se debe plantear el cambio de las baldosas por otras que sean de material fuerte, mejoramiento de las bancas, planteamiento de un diseño acorde con la imagen de nuestro héroe del milenio y tomando como referencia que esta plaza es una zona de alto tránsito lo cual debe considerarse en el cambio de piso el mismo que debe armonizar con el diseño planteado.

El restaurar el piso y mejoramiento de este espacio urbano pondrá en valor toda la plazuela; la misma que dentro de la planificación será inaugurada para el 27 de julio del 2018.

La finalidad de recuperar este espacio es para que niños, adolescentes, jóvenes y población en general cuenten con esta área de esparcimiento, recreación y cultural por tanto la marina de guerra y la Asociación Nacional Pro Marina del Perú ponen todo esfuerzo involucrando a las universidades y profesionales de arquitectura para que brinden su aporte a embellecer nuestros espacios públicos.

El presente término de referencia se ha elaborado con fines de recuperar un Parque Central ubicado en el Ovalo Grau.

El desarrollo del presente proyecto se sustenta en la necesidad de poner en valor esta importante plazuela.

Expediente denominado “Remodelación y Puesta en valor de la Plaza Grau de Piura. Distrito de Piura - Piura”.

Esta intervención será coordinada con la Municipalidad Provincial de Piura

El Proyecto está ubicado en:

- ) **Departamento:** Piura
- ) **Provincia:** Piura
- ) **Distrito:** Piura
- ) **Lugar:** Centro de Piura

Ubicación del proyecto

## **1.2. Descripción del terreno y sus condiciones**

### **1.2.1. Topografía:**

La Topografía es Plana.

### **1.2.2. Clima:**

El clima es variado. La proximidad del departamento a la Línea Ecuatorial y la influencia que ejercen sobre esta los desiertos costeros y la Corriente del Niño determinan un clima sub tropical en la costa, con temperaturas medias anuales de 25°C en Piura y superiores en la zona de Talara.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivo General**

Determinar los trabajos necesarios para efectuar el mantenimiento de la Plaza Grau de Piura“

## **2.2. Objetivo Específico**

Establecer los Términos de referencia para el “Mantenimiento y Puesta en Valor de la Plaza Grau de Piura” “Distrito De Piura - Piura”.

## **3. MARCO NORMATIVO**

El proyecto se debe formular en el marco de la ley, el reglamento y la directiva nacional de edificaciones.

## **4. EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO**

### **4.1. Detalle de las funciones de los profesionales**

#### **Arquitecto (Jefe del proyecto)**

Deberá coordinar, recopilar y transferir la información de los profesionales a fin de consolidarla oportunamente.

Coordinar y verificar las acciones de trabajos de campo que involucre el proyecto.

Obtener el compromiso de operación y mantenimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Piura.

Presentar plan de trabajo con cronograma de partidas para la ejecución del proyecto de remodelación.

Elaboración del levantamiento topográfico en coordinación con la Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Piura.

Elaboración de metrados, análisis de costos y presupuesto de la parte de arquitectura.

Elaboración del presupuesto integrando todas las especialidades a realizar cotizaciones, tanto de mano de obra, materiales y maquinaria, metrados de todo el proyecto y la ejecución de todos los costos unitarios y sub partidas de acuerdo a especificaciones y recomendaciones aprobados por la reglamentación pertinente.

## **Alumnos de la Facultad de Arquitectura**

Evaluación del estado situacional desde el punto de vista arquitectónico y urbanista.

Son responsables junto a su jefe de equipo de ejecutar el diseño arquitectónico para las alternativas de diseño planteadas.

El jefe del equipo estará encargado de los alumnos quienes en equipo trabajaran la idea proyectada.

Ítem descripción roles y funciones

### **1.0 01 Arquitecto**

Jefe del proyecto, responsable de la coordinación para el planteamiento del diseño, ejecución del proyecto, así el desarrollo de los distintos componentes, responsable de la parte técnica del proyecto.

### **2.0 01 Alumnos del Programa de Arquitectura**

Responsables del componente arquitectónico del proyecto, encargados de la evaluación del estado situacional desde el punto de vista arquitectónico y de los elementos que forman parte del área de influencia así como del respectivo diseño.

## **4.2. Estudios Básicos**

### **Levantamiento Topográfico**

Los trabajos de seccionamiento comprenderán la longitud de la plaza, tomando como punto de referencia las cotas de los hitos geodésicos o los BMS del IGN más cercanos que existen en la zona.

Las secciones transversales serán levantadas en cada estaca del eje 10m mínimo, en un ancho de 20m a cada lado del eje, debiendo permitir la óptima evaluación de los volúmenes de movimiento de tierras.

El levantamiento topográfico se realizará teniendo en cuenta todos los elementos que intervengan como veredas existentes, postes, puntos de luz, plantas, entre

otros; además se incluirá las calles perimetrales, límites de manzanas, así como buzones existentes.

### **Presentación del levantamiento topográfico**

- Z Memoria descriptiva con panel fotográfico y datos topográficos.
- Z Plano de ubicación y localización del proyecto.
- Z Plano topográfico con coordenadas UTM y sus respectivas curvas de nivel.
- Z Plano de perfiles longitudinales y secciones transversales.
- Z Plano de cortes y elevaciones, indicando cotas, alturas, niveles, etc.
- Z Plano de detalles
- Z Documentación técnica necesaria para la especificación del diseño planteado y entregado.
- Z Planos en formato físico y magnético (CD)

Describir los aspectos más importantes del diseño planteado, así como también de acuerdo a la geodinámica externa indicar los aspectos que pudieran incidir en la obra a ejecutar sobre la cual los proyectistas deben tomar conocimiento para evaluar la parte cultural como un tema importante.

Tener en cuenta los parámetros de diseño.

## **5. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR**

En el diseño utilizara programas de cómputo (software) diseñados por los alumnos que formen parte del equipo.

El programa utilizado debe producir archivos que puedan ser reproducidos en otros programas gráficos de ser el caso.

La información deberá ser presentada en programas Microsoft Office 2007 o superior como Word para textos, Excel para hojas de cálculo y los planos deberán estar desarrollados en el Programa Autocad Versión R-2010 o superior. Además los archivos de programas específicos, que sean usados en las etapas de diseño, deberán

presentarse con la extensión original del software y en formato verificable (Word, Excel, Pdf, etc.).

Para la estimación de precios unitarios y el valor referencial se utilizará cualquier software nacional vigente de presupuesto de preferencia S10-2005 para Windows.

Se entregará impreso 01 original incluido planos, apuntes, maqueta.

Los archivos en forma ordenada con índice general e índice específico por especialidad.

### **5.1. Desarrollo del Estudio**

Presentar plan de trabajo con cronograma de actividades se evaluará tanto el diseño como el monto total del proyecto.

El equipo se encargará de la presentación del proyecto en su totalidad, teniendo en cuenta las últimas disposiciones, reglamento de edificaciones vigente, y demás normas relacionadas.

Se debe presentar memoria descriptiva de las situaciones sin proyecto y con proyecto.

El proyecto deberá estar foliado y firmado en cada una de sus hojas por los integrantes del equipo.

Recolección y generación de la documentación técnica:

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Técnicas de las Principales Partidas
- Costos de Operación
- Costos de Mantenimiento
- Sustento de metrados con Planilla de todas las partidas presentadas.

## **6. PLAZO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO**

### **6.1. El plazo de ejecución del proyecto:**

El plazo de ejecución no debe ser más de 60 (sesenta días) días calendario.

### **6.2. Obligaciones de los participantes:**

- Estarán obligados a participar en las reuniones de coordinación que sean convocadas.

- Ceder la propiedad intelectual y todos los derechos de explotación y uso, respecto a cualquier material producido con ocasión de la ejecución de los presentes términos de referencia. Incluyendo derecho de autor, derecho de patente o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.
- Entregar dentro de los plazos establecidos señalados en los términos de referencia, con la calidad técnica adecuada y cumpliendo los requisitos estipulados en los dispositivos técnicos y legales que correspondan.